

PM-SGA-274/2022  
Asunto: El que se indica.

**MTR. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO  
GOBIERNO DE JALISCO

**PRESENTE.-**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, y en atención a su oficio girado con el número CPL/322/LXIII/2022, donde se remite la minuta proyecto de decreto número **28827/LXIII/22** por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 21 y 74, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado que dio origen.

Por lo anteriormente referido, se remite acuse de recibo, así como también el voto aprobatorio del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, mediante el punto número sexto del orden del día en el inciso E de la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2022.

Se anexa punto de acuerdo del acta de la sesión antes citada.

Sin otro particular agradezco la atención a la presente, quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE:**

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes  
Con cáncer en Jalisco"

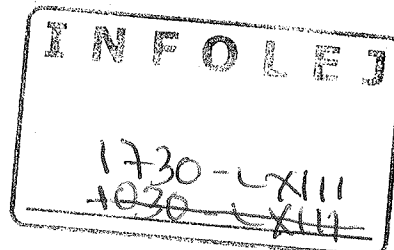
Villa Corona, Jalisco. A 18 de Octubre de 2022.



**ING. ARMANDO SENCIÓN GUZMÁN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p. Archivo  
ASG/Aby\*

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx



PÓDER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
**RECIBIDO**  
18 OCT 2022  
HORA 14:10

04610

El suscrito **C. PABLO LÓPEZ MORENO**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

### CERTIFICO

Que, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona, con fecha 13 octubre del 2022, para la administración 2021-2024, dentro del **Sexto Punto del Orden del Día en el inciso E** se aprobó el siguiente acuerdo:

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Se pone a consideración del pleno del ayuntamiento el inciso E) levante la mano quienes estén a favor del proyecto de decreto número 28827/LXIII/22, por lo que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Le informo presidente que el inciso E) aprobó por 10 diez votos a favor y 1 uno en contra de parte de la Regidora María del Rosario Maciel Jiménez (Representante de la fracción del Partido Morena en el Municipio).

Se expide el presente para todos los efectos legales que procedan en Villa Corona, Jalisco, a 18 del mes de octubre del año 2022, con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON  
CANCER EN JALISCO"

C. PABLO LÓPEZ MORENO.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

